



TEC™ Tape F 30/100

Banda de Union para encolado de césped artificial

VENTAJAS

- Banda de alto desempeño para terrenos deportivos (futbol, rugby,...)
- Dos longitudes 100 metros y 300 metros

UTILIZACION

La banda de unión se posiciona bajo las uniones de los rollos de césped artificial y ejercen de soporte de la cola.

Especialmente adaptada para campos de futbol y rugby de césped artificial

Utilización con una cola de nuestra gama para césped artificial.

En caso de duda sobre las aplicaciones posibles, por favor tomar contacto con nuestro servicio de asistencia técnica.

CARACTERISTICAS GENERALES

Base	Banda poliolefínica recubierta de fibra poliolefínica
Masa (EN-1849-2)	260/gr/m ²
Resistencia a la tracción (Longitudinal EN 12311-2/A)	1450 N/5 cm
Resistencia a la tracción (Transversal EN 12311-2/A)	1300 N/5 cm
Elongación a máxima tracción (Longitudinal EN 12311-2/A)	25% media
Elongación a máxima tracción (Transversal EN 12311-2/A)	20% media
Dimensiones	
* Espesor	0,65 mm media
* Anchura	30 cm
*Longitud	rollo de 100 metros o rollo de 300 metros

Valores de laboratorio obtenidos a partir de ensayos internos y externos. Tolerancia 15%.

Recomendación:

Todos los trabajos deben ser ejecutados conforme a las Reglas Profesionales en vigor, etc... según las fichas técnicas respectivas de nuestros productos, siempre respetando las directivas de instalación de los fabricantes del revestimiento, recomendadas a través de las guías de instalación, fichas técnicas y otros documentos.

www.tecspecialty.com/europe



H.B. Fuller Adhesives France SAS – 56, rue du Général de Gaulle – 67250 Surbourg - France

IMPORTANTE: La información, especificaciones, procedimientos y recomendaciones de este folleto (la "información") se basan en nuestra experiencia y la consideramos cierta. No se ofrece ninguna garantía ni aseveración de la exactitud o integridad de la información ni que el uso del producto pueda evitar daños o perjuicios ni dar los resultados deseados. Es responsabilidad exclusiva del comprador comprobar y determinar la adecuación del producto para el uso previsto. Las pruebas deben repetirse si los materiales o las condiciones cambian de cualquier forma. Ningún empleado, distribuidor ni agente está autorizado a cambiar estos datos ni a ofrecer una garantía de rendimiento

NOTA PARA LOS USUARIOS: al solicitar/recibir el producto, usted acepta las **Condiciones Generales de Venta de H.B. Fuller** vigentes en su región. Le rogamos solicite una copia de este documento si no la ha recibido ya. Estas Condiciones Generales de Venta contienen cláusulas de exención de responsabilidad sobre garantías implícitas (incluyendo, pero no limitadas a, la exención de responsabilidad sobre la adecuación del producto a un fin determinado) y limitaciones de la responsabilidad. Se rechazan todos los demás términos. En cualquier caso, la **responsabilidad total agregada de H.B. Fuller** sobre cualquier reclamación o serie de reclamaciones como consecuencia del contrato, agravio (incluyendo la negligencia), incumplimiento de obligación legal, falsedad, responsabilidad objetiva o de cualquier otra naturaleza, **se limita a la sustitución de los productos afectados o al reembolso del importe del precio de venta de los mismos**. H.B. Fuller **no será responsable de daños por lucro cesante, pérdida de margen comercial, pérdida de contratos, interrupción del negocio, pérdida de fondo de comercio o cualquier otra pérdida indirecta o emergente** derivada de, o relacionada con, el suministro del producto.

Ninguna de las disposiciones del presente contrato excluirá o limitará la responsabilidad de H.B. Fuller por fraude, imprudencia temeraria, fallecimiento o daños personales debidos a una negligencia o incumplimiento de cualquier término implícito obligatorio.
